



BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 983 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 812** de fecha 06 de abril de 2021, se sanciona el pago de los permisos de circulación año 2020 de los vehículos municipales placa patente GP GP-98, DL KD-24 y CC KV-34.

3.- El **Memorándum N° 266**, de fecha 27 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde(S) dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 812/2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- Listado de multas del vehículo placa patente CC KV-34, correspondiente a los años 2017 y 2020.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el **Decreto Alcaldício N° 812**, de fecha 06 de abril de 2021, que sanciona el pago de los permisos de circulación año 2020 de los vehículos municipales placa patente GP GP-98, DL KD-24 y CC KV-34. Lo anterior considerando que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el vehículo placa patente CC KV-34 aún no está inscrito a nombre de la Municipalidad de Buin, además de arrojar para el año 2021 una multa total de \$110.164.- (ciento diez mil ciento sesenta y cuatro pesos), correspondiente a los años 2017 y 2020, debiendo gestionarse el pago de la misma.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



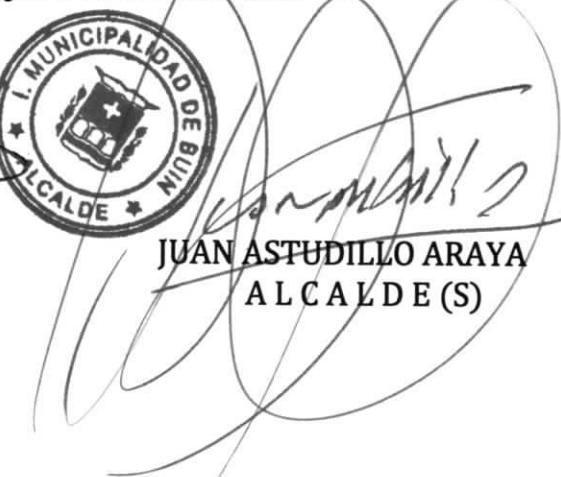
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículos Municipales Micargador y otros_Deja sin Efecto.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)